COMISION LEGAL DE CUENTAS CAMARA DE REPRESENTANTES
INFORME DE LABORES
PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDIRECTOS

CONTRATO No: CP_1105 de 2021 de fecha 25 de junio de 2021.
CONTRATISTA: INDIRA CORRALES HIDALGO
PERÍODO: 28 DE AGOSTO DE 2021 AL 27 DE SEPTIEMBRE E 2021
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DIES MILLONES DE PESOS
FORMA DE PAGO: presentación del informe de actividades y actividades
SUPERVISOR: DR. JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON.

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS EN EL SEGUIMIENTO, BUSQUEDA Y RECOLECCION DE INFORMACION CONTABLE, FINANCIERA, PRESUPUESTAL, PLANES DE MEJORAMIENTO Y DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD "FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS – FOGAFIN" VIGENCIA 2020.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES1). Brindar asistencia al Secretario y a la Mesa Directiva de la Comisión Legal de Cuentas, en cuanto al seguimiento y recopilación de información contable, financiera y presupuestal de la entidad "FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS – FOGAFIN"-VIGENCIA 2020.

2). Elaboración de un informe personal en el cual se consigne recomendaciones y los aspectos más relevantes de la información que se logró recopilar de la entidad "FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS – FOGAFIN"-VIGENCIA 2020.

3). Realizar el seguimiento a las sesiones tanto virtuales como presenciales, programadas por la Comisión Legal de Cuentas, las cuales son necesarias para la elaboración de los informes respectivos.

4). Elaboración de un informe donde se relacione observaciones sobre las sesiones virtuales y presenciales realizadas por la Comisión, durante el periodo respectivamente informado

5) Apoyar al Secretario de la Comisión Legal de Cuentas en las demás obligaciones que le sean asignadas de acuerdo al objeto contractual.

LABORES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO REPORTADO:

Durante el periodo del 28 de agosto de 2021 al 27 de septiembre de 2021
Se realizaron las siguientes actividades:

1. Respecto a la actividad #1 y 2 de las actividades específicas del contrato se realizara el seguimiento y recopilación de información de la Ejecución del presupuesto durante 2020 de FOGAFIN; así como el monitoreo de la ejecución presupuestal vigencia 2020; Siendo el presupuesto de gastos, un elemento clave para la medición de la gestión de FOGAFIN, cuyo proceso incluye las etapas de elaboración, ejecución y control, conforme mi contrato de prestación de servicios profesionales, para dejar plasmadas las observaciones y conclusiones que considere importantes como competencia de la Comisión.

2. Respecto a la actividades #3 y 4 se realizó el seguimiento a las sesiones programas por la Comisión Legal de Cuentas durante el periodo aquí informado.

3. Respecto a las actividades #5 se estuvo atento a los requerimientos realizados por el supervisor del contrato.

LOGROS:

Se cumplió con el encargo señalado en el objeto contractual.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que en el desarrollo del objeto contractualhe respetado derechos de autor, haciendo uso de las referencias bibliográficas.

SI X NO ___

INDIRA CORRALES HIDALGO
CONTRATISTA

JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON
Secretario General
Comisión Legal de Cuentas
VoBo SUPERVISOR

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No CPS_1105 DEL 25 DE JUNIO DE 2021, CELEBRADO ENTRE LA CAMARA DE REPRESENTANTES E INDIRA CORRALES HIDALGO

FECHA DEL INFORME: 27 DE SERIEMBRE DE 2021

CONTRATO NÚMERO	**CPS_ 1105 del 25 de junio de 2021**	**FECHA DE FIRMA**	25-06-2021
		FECHA DE INICIO	28-06-2021
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INDIRA CORRALES HIDALGO		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	CC.34516777		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS EN EL SEGUIMIENTO, BUSQUEDA Y RECOLECCION DE INFORMACION CONTABLE, FINANCIERA, PRESUPUESTAL, PLANES DE MEJORAMIENTO Y DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD "FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS – FOGAFIN" VIGENCIA 2020.		
CDP No.	15521	**FECHA CDP**	2021-05-11
RP No.	152421	**FECHA RP**	2021-06 -25
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO MESES	**FECHA DE TERMINACIÓN**	2021-10-27
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	25/06/2021	**MODIFICACIONES AL CONTRATO**	-
VALOR DEL CONTRATO	$ 10.000.000	**FORMA DE PAGO**	
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	28 DE JUNIO AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021		

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA (PARA LA FECHA DEL INFORME)

- Durante el periodo del 28 de junio de 2021 al 28 de julio de 2021 realizo las siguientes actividades:
  1 el seguimiento a las sesiones virtuales, programadas por la Comisión Legal de Cuentas.

2. Elaboro un informe personal en el cual se consignó recomendaciones y los aspectos más relevantes de la información que se logró recopilar de la entidad "FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS –
FOGAFIN"-VIGENCIA 2020. Este primer informe logro realizar un análisis en cuanto a la gestión administrativa de la entidad, relacionado con los hallazgos referenciados en la auditoría liberada más reciente, y la implementación y desarrollo de los planes de mejoramiento para el periodo año 2020.

Durante el periodo del 28 de Julio de 2021 al 28 de agosto de 2021 Se realizó las siguientes actividades:

- seguimiento a las sesiones virtuales, programadas por la Comisión Legal de Cuentas.

- En el segundo informe realizo si existe fenecimiento o no, de la cuenta fiscal rendida por la vigencia 2020. Y las solicitudes ciudadanas asignadas incluso hasta el cierre de la fase de ejecución de la actuación fiscal., Verifico que la entidad haya incorporado en su presupuesto del año 2020 recursos para la participación ciudadana de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1757 de 2015 y la gestión fiscal desarrollada en la ejecución de esos recursos durante la vigencia 2020. Además, que la entidad haya incorporado en su presupuesto del año 2020 recursos para la mitigación de la emergencia decretada por el COVID 19 y la gestión fiscal desarrollada en la ejecución de esos recursos durante la vigencia 2020.

Durante el periodo del 28 de agosto de 2021 al 27 de septiembre de 2021 Se realizaron las siguientes actividades:

- seguimiento y recopilación de información de la Ejecución del presupuesto durante 2020 de FOGAFIN; así como el monitoreo de la ejecución presupuestal vigencia 2020; Siendo el presupuesto de gastos, un elemento clave para la medición de la gestión de FOGAFIN, cuyo proceso incluye las etapas de elaboración, ejecución y control, conforme al contrato de prestación de servicios profesionales, para dejar plasmadas las observaciones y conclusiones que considere importantes como competencia de la Comisión.
- realizó el seguimiento a las sesiones programas por la Comisión Legal de Cuentas durante el periodo aquí informado.
- se estuvo atento a los requerimientos realizados por el supervisor del contrato.

2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	$ 10.000.000
Valor por desembolso	1) 2.500.000 2) 2.500.000 3) 2.500.000. 4) 2.500.000.
No. de desembolsos realizados a la fecha	TRES (3).
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	$ 7.500.000
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	$ 2.500.000

3. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

3.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

3.2 Observaciones

- Los informes ejecutivos mensuales, fueron remitidos a los Representantes y sus asesores, con el fin de tener elementos adicionales para el Fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y el Tesoro y el Balance General de la Nación vigencia fiscal 2020.

3.3 Recomendaciones

- Ninguna

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Cámara de Representantes y el procedimiento de Supervisión.

Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,

JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETÓN
Supervisor del Contrato No. CPS_ 1105 del 25 de junio de 2021

INFORME EJECUTIVO No. 3.

FONDO DE GARANTIAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS FOGAFIN.

VIGENCIA 2020

TERCER INFORME DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. CPS_1105_2021

INDIRA CORRALES HIDALGO
ASESOR COMISION LEGAL DE CUENTAS CAMARA DE REPRESENTANTES

PERIODO INFORMADO: 28 DE AGOSTO AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021

BOGOTA D.C. AÑO 2021

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION

1. COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL FONDO ADMINISTRADOR
2. EJECUCION DEL PRESUPUESTO 2020
3. EJECUCION ACUMULADA DE PRESUPUESTO AÑO 2020
4. GRAFICO DE EJECUCION HISTORICA DE GASTOS
5. INDICADORES Y EVOLUCIÓN DE LA RESERVA
6. MARCO NORMATIVO
7. CONCLUCIONES.
8. NOTAS BIBLIOGRAFICAS

INTRODUCCION

En este tercer informe relacionare la Ejecución del presupuesto durante 2020 de FOGAFIN; así como el monitoreo de la ejecución presupuestal vigencia 2020; Siendo el presupuesto de gastos un elemento clave para la medición de la gestión de Fogafín, cuyo proceso incluye las etapas de elaboración, ejecución y control, conforme mi contrato de prestación de servicios profesionales, para dejar plasmadas las observaciones y conclusiones que considere importantes como competencia de la Comisión.

COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL FONDO ADMINISTRADOR

- GESTION FINANCIERA FOGAFIN

El presupuesto de la entidad atiende los gastos de funcionamiento y se articula como un plan que es liderado por la alta Dirección con la participación de todas las subdirecciones y departamentos. composición del presupuesto de la entidad.

- Gastos sobre los cuales el Fondo tiene control total y, por lo tanto, fija metas de crecimiento de acuerdo con criterios predeterminados.
- Gastos que no tienen un tope de crecimiento ya que son establecidos por mandato legal o su ejecución es eventual.
- Contingencias de Mecanismos de Resolución.

COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL FONDO ADMINISTRADOR

GASTOS DISCRECIONALES	GASTOS NO DISCRECIONALES	CONTINGENCIAS DE MECANISMOS DE RESOLUCIÓN
activos y otros activos, arrendamientos, diversos, divulgación del Seguro de Depósitos, gastos de personal, gastos de viaje, honorarios, mantenimiento y reparaciones, entre otros gastos	impuestos y gravámenes, contribuciones y afiliaciones, comisiones, seguros, gestión de activos y, contingencias judiciales	Contingencias asociadas al pago del Seguro de Depósitos o a la aplicación de mecanismos de resolución.

TABLA PROPIA. INFORMACION TOMADA DE INFORME-DE-GESTION-Y-SOSTENIBILIDAD-2020

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DURANTE 2020.

El monitoreo de la ejecución presupuestal es realizado mensualmente con el fin de controlar periódicamente el comportamiento de los gastos, necesidades y requerimientos que puedan ser necesarios para el cumplimiento de los planes, estrategias y proyectos a desarrollar durante la vigencia. Igualmente, se busca medir el impacto, eficacia y eficiencia de los resultados a nivel presupuestal. Para el año 2020, fue aprobado un presupuesto por valor de $57.813.027.835 pesos, generando una comisión por labor administrativa por valor de $39.849.385.736 pesos 1 . Por otra parte, la gestión del presupuesto es medida con base en los resultados de la ejecución acumulada en gastos discrecionales al cierre de la vigencia. Para el año 2020, dicha ejecución fue de $29.360 millones de pesos, correspondiente al 96 % del total de gastos discrecionales ($30.529 millones de pesos). El comportamiento del presupuesto aparece discriminado en el Gráfico 11. La tasa de ejecución de los gastos discrecionales disminuyó con respecto al valor obtenido en 2019 en dos puntos porcentuales y se encuentra por encima del promedio histórico de los últimos cinco años,

correspondiente al 91.2 %. Cabe mencionar que, la ejecución en la mayoría de las cuentas de gastos discrecionales tuvo una ejecución superior al 90 % (meta de gestión) .

Tabla de - Ejecución acumulada de presupuesto durante 2020. Grafico 11.

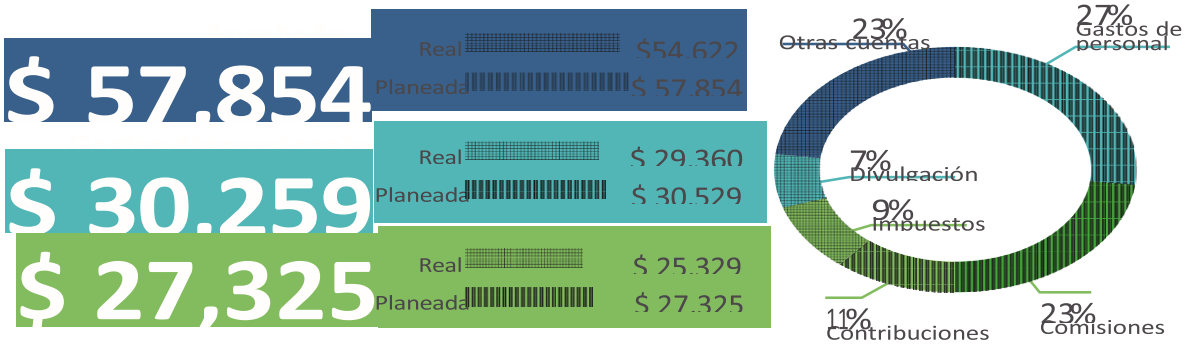

IMAGENES TOMADA DE INFORME-DE-GESTION-Y-SOSTENIBILIDAD-2020

INDICADORES Y EVALUACIÓN DE RESERVA.

Esta reserva es un importante anillo de seguridad para la estabilidad del sistema financiero, en la medida en que permite desplegar un rápido accionar por parte de las entidades que conforman la Red de Seguridad del Sistema Financiero. Esta reserva crece año a año debido a dos fuentes primarias de ingresos como son las primas pagadas por las entidades financieras inscritas y la rentabilidad anual derivada de la inversión de los recursos; al 31 de diciembre de 2020, este portafolio ascendía a $ 25,5 billones de pesos. En el grafico se observa que la ejecución en la mayoría de las cuentas de gastos discrecionales tuvo una ejecución superior al 90 % (meta de gestión).

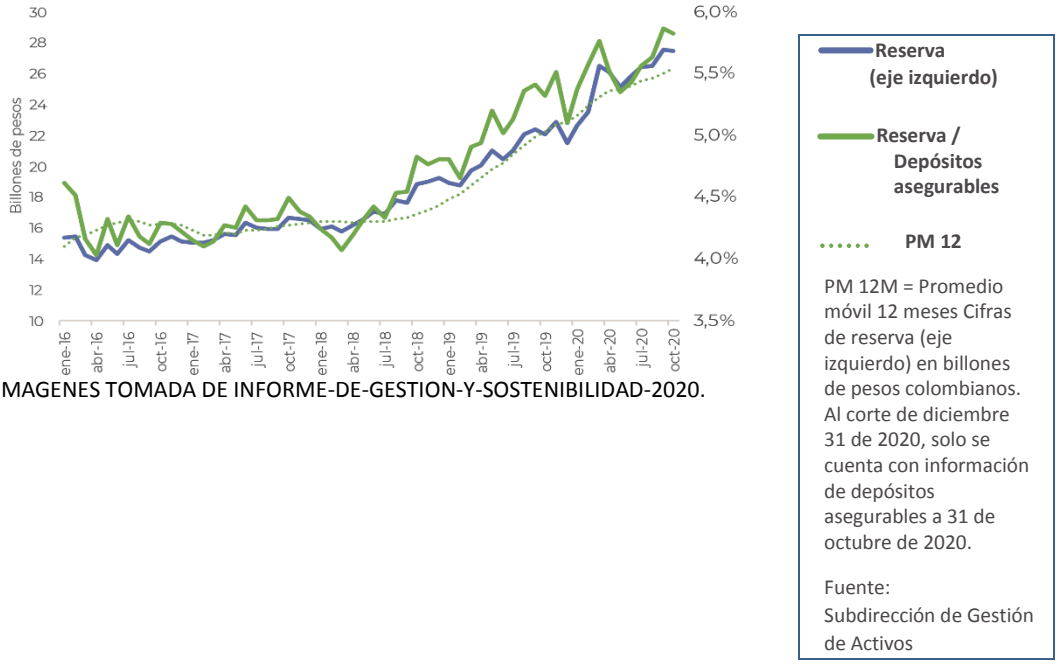

IMAGENES TOMADA DE INFORME-DE-GESTION-Y-SOSTENIBILIDAD-2020.

MARCO NORMATIVO

Las operaciones de Fogafín se rigen principalmente por las normas del derecho privado, que operan en coherencia con el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF), por las circulares y resoluciones expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y por las demás normas que le sean aplicables, incluidas aquellas expedidas por el mismo Fondo. En términos generales, el artículo 320 de dicho estatuto establece que el Fondo puede invertir sus recursos en los activos que señale la Junta Directiva, de acuerdo con sus objetivos y teniendo en cuenta criterios de rentabilidad y eficiencia. Asimismo, las operaciones e inversiones que realiza el Fondo se rigen por lo establecido en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 007 de 1996) y la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. No obstante, dada su naturaleza única y el régimen especial de supervisión al que está sometido por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Fondo ha sido exceptuado de la aplicación de algunas de las disposiciones contenidas en las mencionadas Circulares.

El Fondo debe cumplir con los requisitos que le exija el Autorregulador del Mercado de Valores, la Bolsa de Valores de Colombia, el Banco de la República y en general cualquier otra institución o autoridad competente.

CONCLUCIONES:

- ✓ Al 31 de diciembre de 2020 las recevas asedia a $25,5 billones de pesoso.
- ✓ Cumple con 100 % de cumplimiento en los requerimientos tecnológicos desarrollados para el Pago del Seguro de Depósitos.
- ✓ Cuenta con 100 % de cumplimiento en las actividades ejecutadas para implementar el nuevo esquema del Sistema del Seguro de Depósitos.

Notas bobliogaficas: Informe de Gestión y Sostenibilidad 2020.